

TRANSFORMACIONES EVOLUCIONARIAS

EN 45 AÑOS DE LUZ



**Infraestructura, Energía,
Agua y Saneamiento**

Cuestionario

Diplomado: Transformaciones Evolucionarias en 45 Años de Luz Unidad XII: Infraestructura, Energía, Agua y Saneamiento

1. Señale, ¿Que establece el artículo 1, de la Ley general de Aguas Nacionales, LEY N° 620?

A) El artículo 1 se enfoca exclusivamente en el desarrollo industrial del agua, sin considerar su conservación, uso sostenible o protección del medio ambiente.

B) El artículo 1 establece únicamente la privatización del uso de los recursos hídricos, dejando fuera cualquier criterio de sostenibilidad o equidad en su aprovechamiento.

C) La presente Ley tiene por objeto establecer el marco jurídico institucional para la administración, conservación, desarrollo, uso, aprovechamiento sostenible, equitativo y de preservación en cantidad y calidad de todos los recursos hídricos existentes en el país, sean estos superficiales, subterráneos, residuales y de cualquier otra naturaleza, garantizando a su vez la protección de los demás recursos naturales, los ecosistemas y el ambiente.

2. Identifique, ¿Que establece el artículo 5 de la ley 272, ley de la Industria eléctrica?

A) El Estado tiene la obligación de asegurar el suministro de energía eléctrica al país, creando las condiciones propicias para que los Agentes Económicos puedan expandir la oferta de energía. En consecuencia,

podrá intervenir directamente o a través de empresas estatales, cuando no existan Agentes Económicos interesados en desarrollar los proyectos requeridos.

B) El artículo 5 establece que el Estado no tiene ninguna responsabilidad en la regulación de la energía eléctrica, dejando todo en manos de la inversión extranjera sin condiciones específicas.

C) El artículo 5 establece que el Estado define que el suministro de energía eléctrica debe ser asegurado únicamente por empresas privadas, prohibiendo cualquier intervención estatal en el sector energético.

3. Conteste, ¿Cuáles era los índices de cobertura en el año 2006 y lo índice de cobertura energética actualmente?

A) El Índice de Cobertura Eléctrica Nacional pasó de 75% en 2006 a 80% en noviembre de 2024, con una disminución en los proyectos de electrificación y menos de 500,000 viviendas beneficiadas.

B) El Índice de Cobertura Eléctrica Nacional pasó de 54% en 2006 a 99.57% en noviembre de 2024, esta cifra representa 1,311,492 viviendas con energía eléctrica y a su vez 3,836,172 habitantes beneficiados con estos avances. Esto se ha logrado con la ejecución de más de diez mil proyectos acumulados de electrificación urbana y rural y de normalización de redes eléctricas.

C) El Índice de Cobertura Eléctrica Nacional se mantuvo en un 54 % desde 2006 hasta 2024, sin avances significativos en proyectos de electrificación o normalización de redes.

4. Señale, ¿Cuáles era los índices de cobertura en el año 2006 y lo índice de cobertura Agua Potable y Saneamiento actualmente?

A) Nuestro Estado revolucionario ha mantenido la cobertura de Agua Potable se mantuvo en un 65 % desde 2006 hasta 2024, y la cobertura de Alcantarillado Sanitario no superó el 30 %, con mínimos avances en infraestructura.

B) Nuestro Estado revolucionario ha mantenido la cobertura, La cobertura de Agua Potable disminuyó al 50 % en 2024, y la de Alcantarillado Sanitario se redujo al 20 %, afectando a la mayoría de las familias rurales y urbanas.

C) Nuestro Estado revolucionario ha establecido como una de sus prioridades, garantizar la restitución de los derechos humanos fundamentales como lo son el acceso al Agua Potable y al Saneamiento. En este sentido la cobertura de Agua Potable se incrementó del 65 % entre 2006 y 2024 llegando a 97%. Pasando de atender 384 mil familias en 2006, a 838 mil en 2023, asegurándoles el suministro de Agua Potable diario. En el mismo periodo en materia de cobertura de Alcantarillado Sanitario se pasó de un 30% en 2006 al 65% en 2023, pasando de atender de 260 mil familias, a más 400 mil familias.

5. Identifique, ¿Cuáles han sido los cambios positivos que la Aviación Civil (Aeropuertos), en nuestro país ha experimentado desde el año 2007?

A) Desde el año 2007, la Aviación Civil en nuestro país ha experimentado cambios positivos, ejecutando planes de desarrollo aeronáutico nunca antes realizados en este sector. Las inversiones en infraestructura aeroportuaria tanto física como tecnológica que se han desarrollado en este nuevo periodo, han contribuido a constituir un sector cada vez más competitivo y sólido, cumpliendo con las normas internacionales dictadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y de conformidad a la legislación nacional vigente y sus respectivas regulaciones técnicas.

B) Desde el año 2007, la Aviación Civil ha enfrentado una falta de inversión en infraestructura aeroportuaria, con una reducción significativa en el desarrollo aeronáutico y sin alinearse a las normas internacionales.

C) Desde 2007, el sector aeronáutico ha limitado su desarrollo únicamente a la construcción de pequeños aeropuertos rurales, sin priorizar la modernización tecnológica o el cumplimiento de normas internacionales.

Preguntas Generadoras:

Analice y discuta en grupo: ¿A través de cuáles leyes y políticas nuestro estado revolucionario, garantiza la restitución de derechos en materia de infraestructura, Energía, Agua y Saneamiento?

Reflexione de manera individual y argumente: ¿Cómo, los avances en materia de Infraestructura, Energía, Agua y Saneamiento han garantizado el decisivo combate a la pobreza?